



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. N° 24.530/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0401-21, de fecha 6 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 2° de la citada Resolución se imputa el gasto que origine el cumplimiento de la citada Resolución en la partida correspondiente al Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES).

QUE a fs. 17 vta., la SECRETARÍA ACADÉMICA, solicita la rectificación de la citada Resolución en el sentido de suprimir el tercer Considerando y el Artículo 2°, por no producir ningún gasto el Ciclo de Conversatorios "Evaluación Universitaria".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 0401-2021, en el sentido de suprimir el Tercer Considerando y el Artículo 2°, por el motivo expuesto en el exordio de la Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0440-2021